

**Ha N° 605284**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

RAELUT SOCIEDAD ANONIMA.

ACTA. Los señores Israel LUBLINERMAN STEMPOWSKA, titular de la Cédula de Identidad N° 541.837-1 y Esther REITZES HOFFNUNG, titular de la Cédula de Identidad N° 778.711-6, ambos mayores de edad, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, domiciliados a estos efectos en Montevideo, Plaza Independencia 808 Apto. 1101, aprueban el siguiente estatuto.-----

Artículo 1. NOMBRE.- Constituyese "RAELUT SOCIEDAD ANONIMA".-----

Artículo 2. PLAZO.- Su plazo es de cien años desde hoy.-----

Artículo 3. DOMICILIO.- Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.-----

Artículo 4. OBJETO.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.

B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.---

Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de \$ 1 cada una, será de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas. -----

Artículo 6. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean.-----

Artículo 7. ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS. Las Asambleas de



Ha N° 605285



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

2
B
9

Accionistas estarán constituidas por éstos, reunidos en las condiciones previstas por la ley y el contrato social, en la Sede Social o en otro lugar de la misma localidad. Sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligarán a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes. Deberán ser cumplidas por el Órgano de Administración. -----

Artículo 8. Clases. Las Asambleas serán Ordinarias, Extraordinarias o Especiales. -----

Artículo 9. Competencia de la Asamblea Ordinaria. Corresponderá a la Asamblea Ordinaria, considerar y resolver los siguientes asuntos: 1) Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de los Síndicos o Comisión Fiscal y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley y al contrato o que sometan a su decisión el Administrador o el Directorio, y la Comisión Fiscal o los Síndicos. 2) Designación o remoción del Administrador, de los Directores, de los Síndicos o de los miembros de la Comisión Fiscal, y fijación de su retribución. 3) Responsabilidades del Administrador o de los Directores, de los Síndicos o de los miembros de la Comisión Fiscal. -----

Artículo 10. Competencia de la Asamblea Extraordinaria. Le corresponderá a la Asamblea Extraordinaria, resolver sobre todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria y en especial: 1. Cualquier modificación del contrato. 2.

Aumento de Capital en el supuesto del artículo 284 de la Ley 16.060. 3. Reintegro del Capital. 4. Rescate, reembolso y amortización de acciones. 5. Fusión, transformación y escisión. 6. Disolución, designación, remoción y retribución del o de los liquidadores y los demás previstos en el artículo 179 de la Ley 16.060. 7. Emisión de debentures y partes beneficiarias y su conversión en acciones. 8. Limitaciones o suspensiones del derecho de preferencia conforme al artículo 330 de la Ley 16.060. También le corresponderá resolver sobre cualquier asunto que siendo de la competencia de la Asamblea Ordinaria, sea necesario resolver urgentemente. -----

Artículo 11. CELEBRACION Y CONVOCATORIA. OPORTUNIDAD Y PLAZO.-

A) La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los ciento ochenta días del cierre del ejercicio. La Extraordinaria, en cualquier momento que se estime necesario o conveniente. B) Serán convocadas por el Órgano de Administración o de Control. Los Accionistas que representen por lo menos el 20% del capital integrado, podrán requerir la convocatoria a dichos Órganos. La petición indicará los temas a tratar. El órgano de administración o de control, deberá convocar la Asamblea, para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si los citados órganos omitieran hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquier director, o miembro de la Comisión Fiscal, o por el órgano estatal de control o judicialmente. Si la sociedad estuviese en liquidación, la

**Ha N° 605286**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

3
B

convocatoria la efectuará el órgano de liquidación; siendo omiso, se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior. C) La convocatoria se publicará por tres días en el Diario Oficial y en otro diario, con una anticipación mínima de diez días hábiles y no mayor de treinta días corridos. Contendrá la mención del carácter de la Asamblea, fecha, lugar, hora de la reunión y orden del día. En segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días corridos siguientes y se efectuarán iguales publicaciones que para la primera. Sin embargo, ambas convocatorias podrán celebrarse simultáneamente, pudiendo fijarse la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después. -----

Artículo 12. Asamblea Unánime. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. -----

Artículo 13. Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para su admisión a la Asamblea. El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de las asambleas y se cerrará al iniciarse el acto. Cada acción dará derecho a un voto. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Artículo 14. Los accionistas, podrán hacerse representar en las Asambleas. No podrán ser mandatarios el Administrador, los directores, Síndicos, integrantes de la Comisión Fiscal, gerentes y demás empleados de la sociedad. Será suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, telegrama colacionado, cable, telex o fax, cuando sea especial para una asamblea. -----

Artículo 15. Presidencia de las asambleas. Las asambleas serán presididas por el Administrador, el Presidente del Directorio o su reemplazante, y en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. El Presidente será asistido por un Secretario designado por los accionistas asistentes. Cuando la Asamblea sea convocada por el Juez o el Órgano estatal de control, será presidida por la persona que éste designe. Las actas deberán ser firmadas dentro de los cinco días por el Presidente y los socios designados al efecto. -----

Artículo 16. Quórum. La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se considerará constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes. La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. En segunda



Ha N° 605287



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

4

convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. No lográndose el último de los quórums, deberá ser convocada nueva Asamblea para considerar el mismo orden del día, la que sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes. -----

Artículo 17. Resoluciones. Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, salvo que la ley exija mayor número. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra.-----

Artículo 18. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Directorio. La Asamblea de Accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio.

Artículo 19. El Administrador o los directores serán designados anualmente en las Asambleas de Accionistas. -----

Artículo 20. El Directorio será convocado por el Presidente o dos miembros; no obstante cualquier director podrá requerir su convocatoria debiendo el Presidente o dos miembros hacer la convocatoria para reunirse dentro del quinto día hábil de recibido el pedido; si no lo hiciera, podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes. Sesionará con la asistencia de la mitad más uno de sus componentes, pudiendo los directores en caso de ausencia, autorizar a otras personas a votar en su

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

nombre. Resolverá con el voto favorable de la mayoría simple de votos presentes. -----

Artículo 21. Podrán ser designadas personas físicas o jurídicas, accionistas o no, capaces para el ejercicio de comercio y que no lo tengan prohibido o no estén inhabilitadas para ello. El Administrador o los directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación. -----

Artículo 22. El Administrador o los miembros del Directorio, si son personas físicas, desempeñarán personalmente sus cargos. En caso de ser personas jurídicas, éstas actuarán a través de la persona física que designen, y podrán reemplazarla toda vez que lo consideren conveniente. -----

Artículo 23. Por el voto de la unanimidad de componentes podrá:

- a) Distribuir o redistribuir sus cargos; b) Proveer en forma temporal o definitiva sus vacantes. Sin perjuicio de ello, la Asamblea podrá designar hasta tres suplentes por cada director, para que por su orden lo sustituyan en caso de producirse la vacancia temporal o definitiva de su cargo por el tiempo que la misma dure; c) Revaluar activos. -----

Artículo 24. REPRESENTACION. El Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. -----



Ha N° 605288



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

5

Artículo 25. El Administrador o el Directorio en su caso, tendrán ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrán: A) Comprar, vender, hipotecar, preñar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo con las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; E) Actuar en juicio, conforme a lo dispuesto por el art. 39.1 del Código General de Proceso; F) Distribuir dividendos provisorios, de acuerdo a la Ley 16.060, que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse. -----

Artículo 26. SINDICATURA. La Asamblea podrá crear la sindicatura y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos, a pedido de accionistas que representen el 20% (veinte por ciento) del capital integrado, aunque ello no figurase en el orden del día. La fiscalización durará hasta que una nueva asamblea resuelva suprimirla. -----

Artículo 27. Los fundadores en este acto aportan cada uno la suma de \$ 12.500 y suscriben cada uno la suma de \$ 12.500. ----

La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento en formación. Los fundadores en forma indistinta y hasta el nombramiento del primer Directorio, tendrán las facultades del mismo. -----

Artículo 28. TRANSITORIO. Para tramitar la constitución de la sociedad y las inscripciones ante las oficinas que corresponda, se autoriza en forma indistinta a cualesquiera de los fundadores, al Contador Leonardo Lublinerman y a Laura Lublinerman, María Sara Pérez, Yovana Gonçalves y Hernán Oliveri, quienes podrán levantar o contestar las observaciones que se formulen. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas.

Montevideo, 11 de diciembre de 2012.



ISRAEL LUBLINERMAN STEMPOWSKA



ESTHER REITZES HOFFNUNG

Cer-11
Escribana 586078 



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ha N° 605289



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

6
2
2

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Er N° 586078



ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

//tifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento, señores Israel LUBLINERMAN STEMPOWSKA y Esther REITZES HOFFNUNG, como fundadores de "RAELUT S.A.", cuyos datos personales surgen del documento que antecede y previa lectura que les efectué del mismo así lo otorgaron y firmaron por ante mí. EN FE DE ELLO y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de diciembre de dos mil doce.

Handwritten signature.

Vertical text: 10694/5

Handwritten notes: 7.3, 23329, 3616, and a signature.

Handwritten signature: Sgo. [Signature]

APORTE TOTAL 15,5% 3.616	No. de las Actuaciones	MES
FONDO GREMIAL		1 2
FRL		
SANCION APOORTE		AÑO
SANCION FRL		1 2
TOTAL 3.616		
Escribano 10694 AVIAGA	CAMACHO	
7-3-810249 NELIDA	RENEE	



SNA9106947381024900000

EL PAGO DE LAS SUMAS ESTABLECIDAS, NO CANCELA ADEUDOS ANTERIORES.

ESCRIBANO VIA 1



Ha N° 605290



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

7
[Handwritten signature]



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 ENF. 2013

VISTO: La gestión de aprobación de estatuto promovida por RAELUT SOCIEDAD ANONIMA.-

RESULTANDO: I) Que estudiado el contrato social no se formularon observaciones al texto proyectado.

II) Que, asimismo, tampoco se formulan objeciones al cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 280 de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989.-

CONSIDERANDO: I) Que la presente aprobación no implica pronunciamiento respecto a los derechos de propiedad industrial que eventualmente involucren a la denominación societaria (Art. 12 de la Ley N° 16.060).-

II) Que con referencia a las integraciones de capital, los fundadores tendrán las responsabilidades establecidas en los arts. 256 y 257 de la Ley N° 16.060.-

ATENTO: A lo informado por la División Sociedades Anónimas y a lo dispuesto en los Artículos 252, 253, 280, 409 de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989, disposiciones concordantes y modificativas.-

LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

RESUELVE

1º) APROBAR: El estatuto de RAELUT SOCIEDAD ANONIMA.-

2º) DECLARAR: Que la Sociedad ha cumplido y justificado ante esta Auditoría las suscripciones e integraciones mínimas de capital exigidas por el Art. 280 de la Ley N° 16.060, según surge del certificado notarial de la Esc. Nélida Renee Aviaga Camacho, expedido el 11 de diciembre de 2012.



MODELO POTENCIAL DE ACTUACION

Et N° 388631

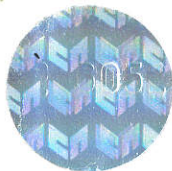


ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10894/5

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3º) Notifíquese, devuélvase el estatuto presentado, previo desglose del original y expídase testimonio para la inscripción del contrato en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio. Cumplido, archívese.

Dr. FERNANDO SABALSAGARAY
ADSCRIPTO A LA DIRECCION



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ha N° 605291



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

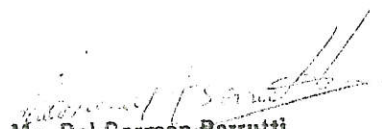
8



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se extiende el presente con la documentación original de fs. 126, referida en expediente 955/13 RAELUT SOCIEDAD APLICADA

y testimonio de las actuaciones que se tuvieron a la vista con las que se hizo cotejo y que constan de fs. 769, en Montevideo el 24 ENE. 2013


Ma. Del Carmen Berrutti
Administrativo III



Ha N° 605340



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

9
[Handwritten flourish]

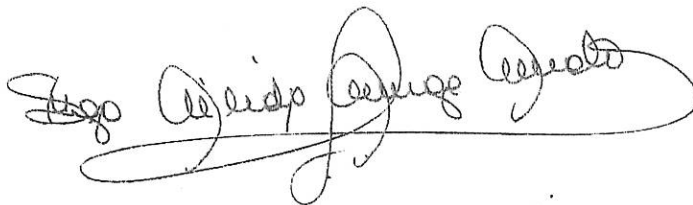
NUMERO 229. PROTOCOLIZACION DE ESTATUTO CON APROBACION DE
"RAELUT SOCIEDAD ANONIMA".

En la ciudad de Montevideo, el día siete de mayo de dos mil trece; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doscientos setenta y siete de la ley número dieciseis mil trescientos veinte del diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones del corriente año, un Estatuto con Aprobación expedida por la Auditoría Interna de la Nación de "RAELUT SOCIEDAD ANONIMA" - inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 217121860016 - que se extiende del folio mil quinientos ochenta y siete al folio mil quinientos noventa y seis. Esta Protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el día siete de mayo, de Estatuto con Aprobación, que bajo el número doscientos veintiocho se extiende del folio mil quinientos setenta y siete al folio mil quinientos ochenta y seis.

ES PRIMER TESTIMONIO, que

he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones, que con el número doscientos veintinueve se extiende del folio mil

quinientos ochenta y siete al folio mil quinientos noventa y seis. EN FE DE ELLO, y para "RAELUT SOCIEDAD ANONIMA" para ser presentado ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de mayo de dos mil trece; en diez fojas de Papel Notarial de Actuación, Serie Et, números: 388624, 388625, 388626, 388627, 388628, 388629, 388630, 388631, 388632 y 388766.

A handwritten signature in dark ink, reading "Hugo Alejandro Ferrero Ferrero". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end that loops back under the name.



Ha N° 605341



40

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

13115531

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO.10531

INSCRIPTO CON EL NRO.10531, en el:
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el dia y hora 10/05/2013 11:51:38, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:
AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Calificación: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad
RAELUT SA RUT 217121860016

Amparado en Reserva de Prioridad [], de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 1750


Firma Registrador

PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

Firma Registrador

Ha N° 605342



DECLARACIÓN DE REGISTRO

INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN

EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES
UNIPERSONALES O PLURIPERSONALES

0351

VERSIÓN 01

DIRECCIÓN GENERAL
IMPOSITIVA

RUBRO 1 - IDENTIFICACIÓN

N° de REGISTRO DE CONTRIBUYENTE		N° de REGISTRO EMPRESA		N° de RUT	
C.I. ATYR		6290175		21 712186 0016	
Acto que se realiza		BPS	DGI	Vigencia del acto	
Inicio de actividades				Día	Mes
Reinicio de actividades					Año
Modificación (completar solo los campos que se actualizan)		✓	✓	14	5
					2013

RUBRO 2 - DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre o denominación						RAELUT S.A.					
Tipo de entidad											
Persona física	Núcleo familiar	Condominio	Sucesión indivisa								
Sociedad de hecho	Sociedad colectiva	Sociedad de respons. limitada	Soc. en comandita simple								
Soc. en comandita por acc.	SA con acciones nominativas	SA con acciones al portador	Cooperativas								
Pers. de derecho público	Asociaciones	Entidad pluripersonal no resid.	Fundaciones								
Fideicomiso	Grupo de interés económico	Asoc./soc. agrarias	Entidad Gremial								
Comisión Administradora	Represen. diplom. extranjeras	Organismos internacionales	Otros								
Fecha de constitución		Día	Mes	Año	Inscripción en el	Número	Día	Mes	Año		
		11	12	2012	Registro Nac. Com.	10531	10	5	2013		
Nombre de fantasía											
Residente		SI	No	No residente con		SI	No	País de residencia			
				Establecimiento permanente							

RUBRO 3 - DOMICILIO FISCAL DEL LOCAL PRINCIPAL

Calidad en que ocupa el domicilio fiscal		Propietario	Arrendatario	Sub-arrendat.	Comodatario	Usufructuario	Otros
Departamento	Localidad	Calle			Número	Apart.	Código postal
Complemento del domicilio		N° torre, Edif., block	Calle interna	Manzana	Solar		
Ruta	Km.	Nombre del establec.	N° de Padrón	N° de Sección Judic.	N° de Sección Polic.	Paraje	
Otros detalles de ubicación: (Ej.: Entre calle y calle)							
Contactos		Persona o empresa	Teléfono fijo	Fax	Teléfono móvil	Correo electrónico	
		RAELUT S.A.	2013				

RUBRO 4 - DOMICILIO CONSTITUIDO

Indicar si el Domicilio Constituido es igual al Fiscal							
Departamento	Localidad	Calle			Número	Apart.	Código postal
Complemento del domicilio		N° torre, Edif., block	Calle interna	Manzana	Solar		
Ruta	Km.	Nombre del establec.	N° de Padrón	N° de Sección Judic.	N° de Sección Polic.	Paraje	
Otros detalles de ubicación: (Ej.: Entre calle y calle)							
Contactos		Persona o empresa	Teléfono fijo	Fax	Teléfono móvil	Correo electrónico	

RUBRO 5 - ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad Principal	Alta	Baja
Actividad Secundaria		
Actividad Secundaria		

RUBRO 6 - OBLIGACIONES

Alta	Baja	Obligación	Características					Alta	Baja	Obligación	Características				
			01	02	03	04	05				01	02	03	04	05
		IRAE								SAFI					
		IVA - Construcc.								IMESI NUM. 1					
		IVA - Serv. Pers.								IMESI NUM. 2					
		IVA - AGROP.								IMESI NUM. 3					
		IVA - GRAL								IMESI NUM. 4					
		IVA - Peg. Emp.								IMESI NUM. 5					
		PAT - Entidades								IMESI NUM. 6					
		PAT - P.F.								IMESI NUM. 7					
		ITP								IMESI NUM. 8					
		ICOSA								IMESI NUM. 9					
		IMEBA								IMESI NUM. 10					
		IMEBA ADIC.								IMESI NUM. 11					
		FIS								IMESI NUM. 12					
		ENT. ASEGURA.								IMESI NUM. 13					
		ICOME								IMESI NUM. 14					

Característica

01 Contribuyente

02 Agente de retención

03 Agente de percepción

04 Resp. Por obl. Tributarias de 3os

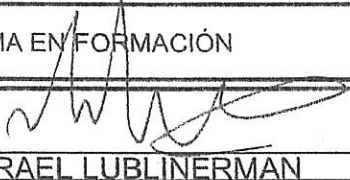
05 Responsable sustituto

RUBRO 7- OTROS DATOS										
Condición										
Importador	Exportador			Asimilado a Exportador			Imprenta Autorizada			
Usuario directo Z. Franca	Usuario Indirecto Z. Franca			Administradora de Crédito			Entidad Colaboradora			
Establecim. de Temporada	No Contrib./ Cont. Exonerado			Ent. no resid. Sin activ. empr.			Ent. Resid. Atribuidora de rent.			
Responsable Sust. Y/o Ag. Ret. Oblig a Dec. IRPF II en DGI por Activos				Responsable Sustituto Obligado a Dec. IRPF II en DGI por Pasivos						
Responsable Sustituto Obligado a Declarar IRPF II en BPS				Imprenta Autorizada WEB						
Balance	Día	Mes		Día	Mes		Día	Mes		
Antecedentes										
En caso de inicio o reinicio por Transferencia, indicar la forma	Compra total		Compra parcial		Sucesión		Escisión		Fusión	
Nombre o denominación del antecesor	Otros (detallar):						N° de Registro de Empresa		N° de R U T	

RUBRO 8- RÉGIMEN DE APORTACIÓN AL B.P.S.										
Industria y comerc.	Civil	Rural	Construcción	Trab. A domicilio	Serv. Domestico					

RUBRO 9- DATOS DEL TITULAR										
Persona Física (Indicar)										
Alta										
Permanencia										
Tipo de Vínculos	VF	SS	VF	SS	VF	SS	VF	SS	VF	SS
Ingresar Código (*)	Dueño		Director		Socio		Cónyuge colab.		Administrador	
	Socio sin Administrador		Socio Administrador conjunto		Socio Administrador indistinto		Sindico			
Tipo de documento			N° de documento			País de origen del documento				
C.I.	DNI		Pasaporte							
1° Apellido			2° Apellido			1° Nombre		2° Nombre		
Fecha de Nacimiento	Estado Civil		Sexo		Firma					
Tipo de residencia	NO Residente		Residente		País de residencia					
Domicilio Particular										
Departamento		Localidad		Calle		Número	Adjunto	Apart.	Código postal	
Complemento del domicilio										
N° torre, Edif., block		Calle interna		Manzana		Solar				
Ruta	Km.	Nombre del establec.		N° de Padrón	N° de Sección Judic.	N° de Sección Polic.	Paraje			
Otros detalles de ubicación:										
Teléfono fijo		Fax		Teléfono móvil		Correo electrónico		Otro correo electrónico o contacto		

Persona Física (Indicar)										
Alta										
Permanencia										
Tipo de Vínculos	VF	SS	VF	SS	VF	SS	VF	SS	VF	SS
Ingresar Código (*)	Dueño		Director		Socio		Cónyuge colab.		Administrador	
	Socio sin Administrador		Socio Administrador conjunto		Socio Administrador indistinto		Sindico			
Tipo de documento			N° de documento			País de origen del documento				
C.I.	DNI		Pasaporte							
1° Apellido			2° Apellido			1° Nombre		2° Nombre		
Fecha de Nacimiento	Estado Civil		Sexo		Firma					
Tipo de residencia	NO Residente		Residente		País de residencia					
Domicilio Particular										
Departamento		Localidad		Calle		Número	Adjunto	Apart.	Código postal	
Complemento del domicilio										
N° torre, Edif., block		Calle interna		Manzana		Solar				
Ruta	Km.	Nombre del establec.		N° de Padrón	N° de Sección Judic.	N° de Sección Polic.	Paraje			
Otros detalles de ubicación:										
Teléfono fijo		Fax		Teléfono móvil		Correo electrónico		Otro correo electrónico o contacto		

OBSERVACIONES									
RAELUT SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACIÓN									
Firma del Representante o Autorizado									
Aclaración de firma		ISRAEL LUBLINERMAN							
Documento de Identidad		541.837-1							
TIMBRE PROFESIONAL									

El/los firmante/s declara/n que los datos establecidos en este formulario son correctos y completos y que conoce/n las sanciones aplicables en caso de falsa declaración, previsto en los Art.96 del Código Tributario y 239 del Código Penal.

12

DECLARACIÓN JURADA

Fecha: 04/01/2013
Hora: 11:40 AM

Asesoría Tributaria y Recaudación

Página: 1/2

Contribuyente: 00217121860016 Denominación: RAELUT SA EN FORMACION

Fecha inicio: 11/12/2012 Domicilio: COLOMIA 981 / 305
Localidad: MONTEVIDEO Departamento: MONTEVIDEO Agencia: MONTEVIDEOAplicación dom.: Cód Postal 11103
Sociedad ANONIMA
Teléfono: 29007976 Fax: e-mail:

OBSERVACIONES

No existen datos

MARCA DE IMPUESTO ESPECIAL

Contribuyente: MONTEVIDEO Fecha Desde: 11/12/2012 Fecha Hasta:

NATURALEZA JURIDICA

Naturaleza Jurídica: Fecha Desde: 11/12/2012 Fecha Hasta:

INTEGRANTES JURIDICOS

No existen datos

INTEGRANTES FISICOS

País	TD	Documento	Apellido	Nombre	Fecha Desde	Fecha Hasta	Causal Egreso
DO	541	1	LUBLINERMAN STEFANOWSKA	ISRAEL	11/12/2012		
Relacion Laboral					Fecha Desde	Fecha Hasta	Causal Egreso
Socio Fundador					11/12/2012		
Relacion Laboral							
Socio Fundador							
Relacion Laboral							
Socio Fundador							

País	TD	Documento	Apellido	Nombre	Fecha Desde	Fecha Hasta	Causal Egreso
DO	778	07-6	REITZES HOFFMUNG	ESTHER	11/12/2012		
Relacion Laboral					Fecha Desde	Fecha Hasta	Causal Egreso
Socio Fundador					11/12/2012		
Relacion Laboral							
Socio Fundador							
Relacion Laboral							
Socio Fundador							

EMPRESA del CONTRIBUYENTE

Empresa: 0000006290175 Denominación: RAELUT SA EN FORMACION

Fecha inicio: 11/12/2012 Nombre Comercial:
Domicilio: COLOMIA 981 / 305 Localidad: MONTEVIDEO Departamento: MONTEVIDEO
Fiscal: Ampliación dom.: Cód Postal 11103 Fax: e-mail:
Teléfono: 29007976
Giro: Principal: 03104 - 6 OTRAS ACTIVIDADES CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
Giro: Secundario:

APORTACIONES

Aportación: Fecha Desde: Fecha Hasta: Estado: Causal: Cert. Único Especial:
INDUSTRIA Y COMERCIO 11/12/2012 ACTIVA No existen datos

MARCA DE ATRIBUTO ESPECIAL

LOCALES

Nro	Dirección	Localidad	Depto.	Ampliación dom.	Tipo	Fecha Desde	Fecha Hasta
0001	COLOMIA 981 / 305	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	Cód Postal 11103	LOCAL	11/12/2012	

DOMICILIO DE ENVÍO DE FACTURA

Dirección	Localidad	Depto.	Ampliación dom.
COLOMIA 981 / 305	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	Cód Postal 11103

VEHICULOS

No existen datos

OBRAS

No existen datos

EMPRESAS UNIPERSONALES CONTRATADAS

No existen datos

EMPRESAS CONTRATANTES

CONTRIBUYENTES VINCULADOS A LA EMPRESA

Contribuyente	Denominación Contribuyente	Fecha Desde	Fecha Hasta	Causal Desde	Causal Hasta
00217121860016	RAELUT SA EN FORMACION	11/12/2012		CREACION	

El/los firmante/s declarará/n que los datos establecidos en este formulario son correctos y completos y que conocen las sanciones aplicables en caso de falsa declaración, previstos en los arts. 96 del Código Tributario y 239 del Código Penal.

Firma:

Timbre:

CI:

Fin Datos del Contribuyente y Empresas.

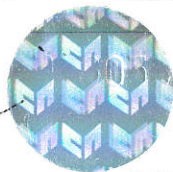
**Ha N° 605344**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

CONSTANCIA	6905	
CONSULTA DE CERTIFICADO DE VIGENCIA ANUAL		
	VERSIÓN 00	DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RUT: 217121860016	N° de Constancia 690500042470093
Denominación: RAELUT SOCIEDAD ANONIMA	Fecha: 09/07/002013

Domicilio Fiscal: COLONIA 981 Apto: 305 - MONTEVIDEO
Tipo Contribuyente: NOCEDE
Estado: Certificado de Vigencia Anual Habilitado.
Emisión: 02/01/2013
Vencimiento: 15/09/2013



Ha N° 605345



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

CONSTANCIA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
Empresas y otras entidades unipersonales o pluripersonales

6351

Versión 00

DIRECCIÓN GENERAL
IMPOSITIVADenominación
RAELUT SOCIEDAD ANONIMAN° de RUT
217121860016N° de local
1Tipo de local
PRINCIPALFecha de Inicio
11/12/2012Residente
Si

Establecimiento permanente

Unidad Administrativa de Gestión
MONTEVIDEOGrupo
NOCBE

Domicilio FISCAL

Departamento
MONTEVIDEOLocalidad
MONTEVIDEOCalle
COLONIANro. Puerta
981

Bis

Nro. Ap.
305Código Postal
0

Domicilio CONSTITUIDO

Departamento
MONTEVIDEOLocalidad
MONTEVIDEOCalle
COLONIANro. Puerta
981

Bis

Nro. Ap.
305Código Postal
0

Actos y Fechas de Vigencia

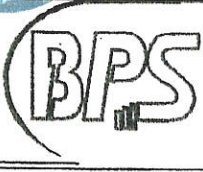
Acto
INSCRIPCIONFecha de vigencia
11/12/2012Procedencia
PRESENCIALFecha de Presentación
02/01/2013Acto
MODIFICACIONFecha de vigencia
14/05/2013Procedencia
PRESENCIALFecha de Presentación
17/05/2013

Períodos de Actividad

Fecha de inicio/reinicio de actividades
11/12/12Fecha de cancelación de actividades
/ /

Ha N° 605346

15



DECLARACIÓN DE REGISTRO

INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN
EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES
UNIPERSONALES O PLURIPERSONALES

0351

VERSIÓN 01

DIRECCIÓN GENERAL
IMPOSITIVA
RUBRO 1 - IDENTIFICACIÓN

BPS	N° de REGISTRO DE CONTRIBUYENTE		N° de REGISTRO EMPRESA		DGI	N° de RUT		
	C.I.	ATYR						
Acto que se realiza					BPS	DGI	Vigencia del acto	
Inicio de actividades					✓	✓	Día	Mes
Reinicio de actividades								Año
Modificación (completar solo los campos que se actualizan)							11	12
							2012	

RUBRO 2 - DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre o denominación										
RAELUT SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACIÓN										
Tipo de entidad										
Persona física	Núcleo familiar			Condominio			Sucesión indivisa			
Sociedad de hecho	Sociedad colectiva			Sociedad de respons. limitada			Soc. en comandita simple			
Soc. en comandita por acc.	SA con acciones nominativas			SA con acciones al portador			Cooperativas			
Pers. de derecho público	Asociaciones			Entidad pluripersonal no resid.			Fundaciones			
Fideicomiso	Grupo de interés económico			Asoc/soc. agrarias			Entidad Gremial			
Comisión Administradora	Represen. diplomat. extranjeras			Organismos internacionales			Otros			
Fecha de constitución		Día	Mes	Año	Inscripción en el Registro Nac. Com.		Número	Día	Mes	Año
		11	12	2012						
Nombre de fantasía										
Residente		Si	No	No residente con Establecimiento permanente			Si	No	País de residencia	
		✓								

RUBRO 3 - DOMICILIO FISCAL DEL LOCAL PRINCIPAL

Calidad en que ocupa el domicilio fiscal									
Propietario	Arrendatario	✓	Sub-arrendat.	Comodatario	Usufructuario	Otros			
Departamento	Localidad	Calle			Número	Apart.	Código postal		
MONTEVIDEO	CIUDAD	Colonia			981	305	11100		
Complemento del domicilio									
N° torre, Edif., block	Calle interna	Manzana	Solar						
Ruta	Km	Nombre del establec.	N° de Padrón	N° de Sección Judic.	N° de Sección Polic.	Paraje			
Otros detalles de ubicación: (Ej.: Entre calle y calle)									

Contactos	Persona o empresa	Teléfono fijo	Fax	Teléfono móvil	Correo electrónico
		29007576			

RUBRO 4 - DOMICILIO CONSTITUIDOIndicar si el Domicilio Constituido es Igual al Fiscal ☒

Departamento	Localidad	Calle			Número	Apart.	Código postal
Complemento del domicilio							
N° torre, Edif., block	Calle interna	Manzana	Solar				
Ruta	Km.	Nombre del establec.	N° de Padrón	N° de Sección Judic.	N° de Sección Polic.	Paraje	
Otros detalles de ubicación: (Ej.: Entre calle y calle)							

Contactos	Persona o empresa	Teléfono fijo	Fax	Teléfono móvil	Correo electrónico

RUBRO 5 - ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad Principal	EXPLORACION DE INMUEBLES PROPIOS - 68109	Alta	Baja
Actividad Secundaria			
Actividad Secundaria			

OBLIGACIONES

Alta	Baja	Características					Obligación	Características					Alta	Baja	Obligación	Características				
		02	03	04	05	01		02	03	04	05	01				02	03	04	05	
✓						IRAE									IMESI NUM. 15					
						IVA - Construcc.									IMESI NUM. 16					
						IVA - Serv. Pais.									IMESI NUM. 17					
						IVA - AGROP.									IMESI NUM. 18					
						IVA - GRAL									IMESI NUM. 19					
						IVA - Peq. Emp.									MONOTRIBUTO					
✓						PAT - Entidades	✓								IRPF I					
						PAT - P.F.									IRPF II					
						ITP									IRNR					
✓						ICOSA	✓													
						IMEBA														
						IMEBA ADIC.														
						FIS														
						ENTASEGURA.														
						ICOME														

Característica

01 Contribuyente

02 Agente de retención

03 Agente de percepción

04 Por obl. Tributarias de 3os

05 Por obl. Tributarias de 4tos

RUBRO 7- OTROS DATOS												
Condición												
Importador	Exportador			Asimilado a Exportador			Imprenta Autorizada					
Usuario directo Z. Franca	Usuario Indirecto Z. Franca			Administradora de Crédito			Entidad Colaboradora					
Establecim. de Temporada	No Contrib./ Cont. Exonerado			Ent. no resid. Sin activ. empr.			Ent. Resid. Atribuidora de rent.					
Responsable Sust. Y/o Ag. Ret. Oblig a Dec. IRPF II en DGI por Activos						Responsable Sustituto Obligado a Dec. IRPF II en DGI por Pasivos						
Responsable Sustituto Obligado a Declarar IRPF II en BPS						Imprenta Autorizada WEB						
Balance		Día	Mes		Día	Mes		Día	Mes			
		30	11									
Antecedentes												
En caso de inicio o reinicio por Transferencia, indicar la forma		Compra total		Compra parcial		Sucesión		Escisión		Fusión		
		Otros (detallar):										
Nombre o denominación del antecesor						N° de Registro de Empresa			N° de R U T			

RUBRO 8- RÉGIMEN DE APORTACIÓN AL B.P.S.											
Industria y comerc.	☒	Civil	☐	Rural	☐	Construcción	☐	Trab. A domicilio	☐	Serv. Domestico	☐

RUBRO 9- DATOS DEL TITULAR											
Persona Física (Indicar)											
						Alta		☒		Permanencia	
Tipo de Vínculos		VF	SS	VF	SS	VF	SS	VF	SS	VF	SS
Ingresar Código (*)		Dueño		Director		Socio	F	Cónyuge colab.		Administrador	
		Socio sin Administrador		Socio Administrador conjunto		Socio Administrador indistinto				Sindico	
Tipo de documento						N° de documento			País de origen del documento		
C.I.	☒	DNI		Pasaporte		541.837-1					
1° Apellido		2° Apellido				1° Nombre		2° Nombre			
LUBLINERMAN		STEMPOWSKA				ISRAEL					
Fecha de Nacimiento		Estado Civil		Sexo		Firma					
14/09/1929		casado		Masculino							
Tipo de residencia		NO Residente		Residente		☒		País de residencia			
Domicilio Particular											
Departamento		Localidad		Calle		Número		Adjunto		Apart. Código postal	
MONTEVIDEO		CIUDAD		PLAZA INDEPENDENCIA		808				1101 11100	
Complemento del domicilio		N° torre, Edif., block		Calle interna		Manzana		Solar			
Ruta		Km.		Nombre del establec.		N° de Padrón		N° de Sección Judic.		N° de Sección Polic. Paraje	

Otros detalles de ubicación:											
Teléfono fijo		Fax		Teléfono móvil		Correo electrónico		Otro correo electrónico o contacto			
29007576											

Persona Física (Indicar)											
						Alta		☒		Permanencia	
Tipo de Vínculos		VF	SS	VF	SS	VF	SS	VF	SS	VF	SS
Ingresar Código (*)		Dueño		Director		Socio	F	Cónyuge colab.		Administrador	
		Socio sin Administrador		Socio Administrador conjunto		Socio Administrador indistinto				Sindico	
Tipo de documento						N° de documento			País de origen del documento		
C.I.	☒	DNI		Pasaporte		778.711-6					
1° Apellido		2° Apellido				1° Nombre		2° Nombre			
REITZES		HOFFNUNG				ESTHER					
Fecha de Nacimiento		Estado Civil		Sexo		Firma					
/ /		casada		Femenino							
Tipo de residencia		NO Residente		Residente		☒		País de residencia			
Domicilio Particular											
Departamento		Localidad		Calle		Número		Adjunto		Apart. Código postal	
MONTEVIDEO		CIUDAD		PLAZA INDEPENDENCIA		808				1101 11.100	
Complemento del domicilio		N° torre, Edif., block		Calle interna		Manzana		Solar			
Ruta		Km.		Nombre del establec.		N° de Padrón		N° de Sección Judic.		N° de Sección Polic. Paraje	

Otros detalles de ubicación:											
Teléfono fijo		Fax		Teléfono móvil		Correo electrónico		Otro correo electrónico o contacto			
29007576											

OBSERVACIONES											

Firma del Representante o Autorizado		TIMBRE PROFESIONAL
Aclaración de firma		
Documento de Identidad		

El/los firmante/s declara/n que los datos establecidos en este formulario son correctos y completos y que conoce/n las sanciones aplicables en caso de falsa declaración, previsto en los Art.96 del Código Tributario y 239 del Código Penal.

Ha N° 605347



BPS

DECLARACIÓN JURADA

Fecha: 20/05/2013
Hora: 10:42 AM

Asesoría Tributaria y Recaudación

Página 1/2

Contribuyente 00217121860016 Denominación: RAE LUT SA

Fecha Inicio: 11/12/2012 Domicilio: COLONIA 981 / 305

Localidad: MONTEVIDEO Departamento: MONTEVIDEO Agencia: MONTEVIDEO

Ampliación dom.: Cód Postal: 11103

Naturaleza: SOCIEDAD ANONIMA e-mail:

Teléfono: 29007576 Fax:

No existen datos.

OBSERVACIONES

MARCA DE ATRIBUTO ESPECIAL

Atributo Especial Fecha Desde 11/12/2012 Fecha Hasta

NATURALEZA JURIDICA Naturaleza Juridica Fecha Desde 11/12/2012 Fecha Hasta

SOCIEDAD ANONIMA No existen datos.

INTEGRANTES JURIDICOS

INTEGRANTES FISICOS

Act. TD	Documento	Apellido	Nombre	Fecha Desde	Fecha Hasta	Causal Egreso
DO	541837-1	LUBELERMAN	ISRAEL	11/12/2012		No existen datos.
						No existen datos.
						No existen datos.

Relación Laboral SOCIO FUNDADOR 11/12/2012 No existen datos.

SUELDO FICTO No existen datos.

ACTIVIDAD (CAFI) No existen datos.

VINCULACIÓN DE CONTRIBUYENTES

EMPRESA del CONTRIBUYENTE

Empresa: 0000006290175 Denominación: RAE LUT SA

Fecha Inicio: 11/12/2012 Nombre Comercial: Localidad: MONTEVIDEO Departamento: MONTEVIDEO

Domicilio: COLONIA 981 / 305

Fiscal: Ampliación dom.: Cód Postal: 11103 e-mail:

Teléfono: 29007576 Fax:

GIRO Principal:

GIRO Secundario:

APORTACIONES

Aportación Fecha Desde Fecha Hasta Estado Causal Cál. Único Especial
INDUSTRIA Y COMERCIO 11/12/2012 ACTIVA No existen datos.

MARCA DE ATRIBUTO ESPECIAL

LOCALES

Nro Dirección Localidad Depto. Ampliación dom. Tipo Fecha Desde Fecha Hasta

0000006290175 COLONIA 981 / 305 MONTEVIDEO MONTEVIDEO LOCAL 11/12/2012

Domicilio de envío de factura

Dirección Localidad Depto. Cód Postal: 11103 Ampliación dom.

COLONIA 981 / 305 MONTEVIDEO MONTEVIDEO No existen datos.

VEHICULOS

OBRAS

EMPRESAS UNIPERSONALES CONTRATADAS No existen datos.

EMPRESAS CONTRATANTES

CONTRIBUYENTES VINCULADOS A LA EMPRESA

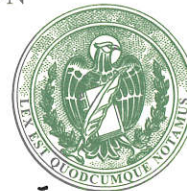
Contribuyente Denominación Contribuyente Fecha Desde Fecha Hasta Causal Desde Causal Hasta

00217121860016 RAE LUT SA 11/12/2012 CREACION

Ellos firmante/s declaran que los datos establecidos en este formulario son correctos y completos y que conocen las sanciones aplicables en caso de falsa declaración, previstos en los arts. 96 del Código Tributario y 239 del Código Penal.

Firma: Timbre:

Ct: Fin Datos del Contribuyente y Empresas.

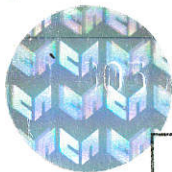
**Ha N° 605348**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

12
S

Certifico que RAELUT S.A., RUT Nro. 21 712186 0016 es una sociedad anónima regular, regida por la Ley N° 16.060, con estatutos aprobados, inscriptos en el Registro Nacional de Comercio el 10 de mayo de 2013 con el Nro. 10531, debidamente publicados. La sociedad ha sido constituida con acciones nominativas. Para constancia y a efectos de su presentación ante el Registro Nacional de comercio, se expide el presente en Montevideo, el veinticinco de junio de dos mil trece.

**CAJA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS****\$ 110** PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 17.730**021081 18**
CAROLINA A. CASAL
CONTADORA PÚBLICA



Ha N° 605349



18

[Handwritten signature]

CONSTANCIA ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1	6905 VERSION 00	DGI DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
CONSULTA DE CERTIFICADO DE VIGENCIA ANUAL		

RUT: 217121860016	N° de Constancia 690500042470093
Denominacion: RAELUT SOCIEDAD ANONIMA	Fecha: 09/07/002013

Domicilio Fiscal: COLONIA 981 Apto: 305 - MONTEVIDEO
Tipo Contribuyente: NOCEDE
Estado: Certificado de Vigencia Anual Habilitado.
Emisión: 02/01/2013
Vencimiento: 15/09/2013



13 DE MAYO DE 2013

EL HERALDO CAPITALINO
ESC. ANA MARGARITA DUASO PÉREZ - 07663/1

PÁG. 5

**LUDINET
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.05.2013, N° 10526

**MAREJA
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.05.2013, N° 10528

**OLDEMUR
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.05.2013, N° 10529

**PITALMAR
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.05.2013, N° 10530

**RAELUT
SOCIEDAD ANONIMA**

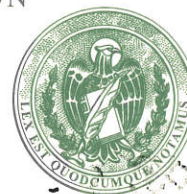
CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.05.2013, N° 10531

**VIAJINET
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.05.2013, N° 10532



Ha N° 605351



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

La imagen impresa al dorso CONCUERDA con la publicación original del Diario Oficial, cuyo número y fecha lucen en el encabezado con el cual se ha cotejado.

Expidiéndose la presente en la ciudad de Montevideo a los 14 días del mes de mayo de 2013.

El aviso se encuentra ubicado bajo el siguiente rubro:

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

Única Publicación

Si desea comparar la imagen impresa al dorso con la publicación en el Diario Oficial, ingrese los siguientes datos
Año: 2013 Número Aviso: 15500 CVE: 27X6P5SC5B en <http://www.impo.com.uy/sp-validarAvisos/validarAviso>

V204

Hoja 1 de 2

Firma por IMPO para constancia

Tec.Esp. Alicia Cabeza
Depto. Auditoría

Tec.Esp. Daniela Peña
Depto. Auditoría



Ha N° 605352

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1



Diario Oficial | N° 28.713 - mayo 14 de 2013

Avisos 61

espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados \$ 100.000,00, 100 años, Montevideo. 10/05/13, 10531.

Única Publicación

28) \$ 3444 1/p 15500 May 14- May 14

PTTALMAR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados \$ 100.000,00, 100 años, Montevideo. 10/05/13, 10530.

Única Publicación

28) \$ 3444 1/p 15499 May 14- May 14

OLDEMUR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones,

representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados \$ 100.000,00, 100 años, Montevideo. 10/05/13, 10529.

Única Publicación

28) \$ 3444 1/p 15498 May 14- May 14

MAREJA S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados \$ 100.000,00, 100 años, Montevideo. 10/05/13, 10528.

Única Publicación

28) \$ 3444 1/p 15497 May 14- May 14

LUDINET S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados \$ 100.000,00, 100 años, Montevideo. 10/05/13, 10526.

Única Publicación

28) \$ 3444 1/p 15496 May 14- May 14

KOLCADOR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados \$ 100.000,00, 100 años, Montevideo. 10/05/13, 10524.

Única Publicación

28) \$ 3444 1/p 15495 May 14- May 14

FINELDOR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados \$ 100.000,00, 100 años, Montevideo. 10/05/13, 10523.

Única Publicación

28) \$ 3444 1/p 15494 May 14- May 14

DOSENFAX S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel,

EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 06 de marzo de 2013, al Sr. Leonardo Rafael Rezende Duarte C.I. Nº 4.756.894-6, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14942 May 10- May 14

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/01681, 2013-81-1050-00013, 13/00129.
Canelones, 08 de Abril de 2013.

EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 24 de diciembre de 2012, al Sr. Enzo Guzman Dandaluz Curti C.I. Nº 4.678.664-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2 y A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14941 May 10- May 14

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/00787, 2012-81-1050-00897, 13/00058.
Canelones, 18 de febrero de 2013.

EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 10 de octubre de 2012, al Sr. José Luis García Grandio C.I. Nº 1.632.231-1, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI, Intendente, SRA. LORELEY RODRÍGUEZ CABRERA, Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14938 May 10- May 14

INTENDENCIA DE LAVALLEJA**EDICTO**

Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja cita al Sr. Fructuoso FERNANDEZ o sus sucesores a concurrir a notificarse en Expediente Nº 6426/2012, caratulado: "Dirección de Hacienda Of. 49/2012 adjunta información deuda padrón sub-urbano Nº 266", conforme al artículo 51 del Código Tributario, en Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15128 May 13- May 15

EDICTO

Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja cita a la Sra. Sandra Gabriela PELOCHE (o PELUCHE) MARTINEZ a concurrir a notificarse en Expediente Nº 13.354/2012, caratulado: "Dirección de Hacienda Of. 121/2012 comunica deuda del padrón urbano Nº 170", conforme al artículo 51 del Código Tributario, en Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15127 May 13- May 15

EDICTO

Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja cita a las Sras. M^{te} Teresa MEDINA PAIS y M^{te} Teresa PAIS RIVERON a concurrir a notificarse en Expediente Nº 14420/2012, caratulado:

"Dirección de Hacienda Of. 162/2012 eleva informe de deuda del padrón sub-urbano Nº 6634", conforme al artículo 51 del Código Tributario, en Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación; bajo apercibimiento de darlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15126 May 13- May 15

VARIOS**EXTRAVÍO DE CARTA DE CIUDADANÍA**

Se extravió Carta de Ciudadanía Nº 89043/09 a nombre de Jaime Daniel Campos Vergara, C.I. 5.718.062-7. Devolver a Cerrito 632, Ap. 7, Tel. 095406614. Montevideo.

Única Publicación

27) \$ 180 1/p 15566 May 14- May 14

Sociedades Anónimas y Balances**VIAJINET S.A.**

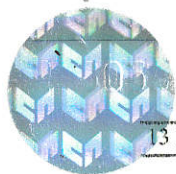
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados \$ 100.000,00, 100 años, Montevideo. 10/05/13, 10532.

Única Publicación

28) \$ 3444 1/p 15501 May 14- May 14

RAELUT S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,



Ha N° 605353



13 DE MAYO DE 2013

EL HERALDO CAPITALINO

PAG. 5

**LUDINET
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: 10.05.2013, N° 10526

**ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1
OLDEMUR
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: 10.05.2013, N° 10529

**RAELUT
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: 10.05.2013, N° 10531

**MAREJA
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: 10.05.2013, N° 10528

**PITALMAR
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: 10.05.2013, N° 10530

**VIAJINET
SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: \$ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: 10.05.2013, N° 10532



Ha N° 605365



23

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

DECLARATORIA

RAELUT S.A., inscripta en el R.U.T con el N° 21 712186 0016 declara que: I) La sede de la sociedad es en Montevideo, en la /calle Minas 1487 ap. 402 y su domicilio social es Montevideo según lo establecido en su estatuto social. II) Según acta de asamblea extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2013, realizada en Montevideo surge la designación del siguiente Directorio: PRESIDENTE: Milton Andrés BARBOZA FERREIRA, oriental, titular de la Cédula de Identidad uruguaya N° 3.854.843-2, casado en únicas nupcias con Sylvana Graciela GONZALEZ, domiciliado en calle N° 2 s/n, manzana 02206, padrón 23936, ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado. Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, se firma la presente en Montevideo, el día 9 de agosto de 2013. Interlineado: calle, vale.

MILTON ANDRÉS BARBOZA FERREIRA

CER///

Sigue Pap
de Actuación Ser
N° 413167



Ha N° 605364



24

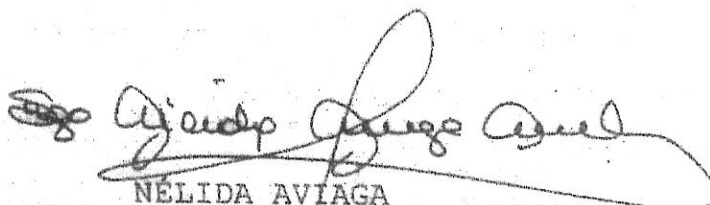
ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

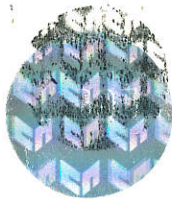
///TIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil, mayor de edad, Milton Andrés BARBOZA FERREIRA, oriental, titular de la Cédula de Identidad uruguaya número 3.854.843-2, casado en únicas nupcias con Sylvana Graciela GONZÁLEZ, domiciliado en 'calle Número 2 s/n, manzana 02206; padrón veintitrés mil novecientos treinta y seis, Ciudad y Departamento de Maldonado; quien previa lectura que le efectué lo otorgó y suscribió por ante mí y por no ser de mi conocimiento me acredita su identidad con el documento que me exhibe, actuando en representación de RAE LUT S.A. en calidad de Presidente, según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada en Montevideo el 09.08.2013. II) RAE LUT S.A. fue constituida el 11.12.2012., rigiéndose por la Ley número 16.060, aprobada por la Auditoria Interna de la Nación el día 21.01.2013., inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el Nro. 10531 el día 10.05.2013, publicada en el Diario Oficial el día 15.05.2013. y en El Herald Capitalino el día 13.05.2013, no correspondiendo el control del artículo 14 del Decreto 247/2012 con la redacción dada por el artículo 2 del Decreto 24/2013, por ser una sociedad cuyas acciones son nominativas. La administración y representación jurídica de la sociedad estarán a cargo, de acuerdo a sus estatutos: "El

Administrador, el Presidente, o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad". La sociedad se encuentra vigente, siendo su sede en la calle Minas 1487 apartamento 402 y su domicilio social en Montevideo, según surge de sus estatutos. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, para su presentación ante el Registro Nacional de Comercio (Ley número 17.904 del siete de octubre de dos mil cinco), expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día nueve de agosto de dos mil trece.



ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	2C
Honorario:	\$ 9834
Mont. Not.:	\$ 1214
Fdo. Gremial:	\$


NÉLIDA AVIAGA
ESCRIBANA



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

Certificado de recepción

Formulario B - Ley 18930 - Declaración jurada de los representantes de la entidad obligada o de titulares individuales para su posterior presentación ante el registro BCU.

Formulario - Ley 19.484 - Declaración jurada sobre los beneficiarios finales e información adicional.

Fecha de declaración: 11 de junio de 2018
Tipo declaración: Entidad
Fecha de envío al BCU: 15 de junio de 2018
Nro. ordinal: 2239752

Datos entidad

Tipo de entidad: Residente
Sociedades anónimas emisoras de acciones nominativas o escriturales
Denominación: RAE LUT SA
Nombre de fantasía: NO CORRESPONDE
Número de RUC: 217121860016

Participaciones patrimoniales emitidas

Valor nominal total de las participaciones patrimoniales emitidas por la entidad, capital integrado o su equivalente o patrimonio según corresponda: 25.000,00 (PESOS URUGUAYOS)

Escribano: 6662 Bergalli Michelena, Maria Noel

VOLVER A LA PÁGINA INICIAL

Sito optimizado para resolución 1280 x 1024 - Todos los derechos reservados. ©2018, Banco Central del Uruguay - 6.4.11-prod

<https://fdi.bcu.gub.uy/fdi/>



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fo Ha N° 632293
603354

ESC. MARIA NOEL BERGALLI MICHELENA - 16315/2

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1



FORMULARIO B - Ley 18.930

DECLARACIÓN JURADA DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD OBLIGADA O DE TITULARES INDIVIDUALES PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN ANTE EL REGISTRO DE TITULARES (Arts. 1, 2, 6 in fine y 7 de la Ley 18930)

FORMULARIO Ley 19.484

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LOS BENEFICIARIOS Y TITULARES PERZ-478694 INFORMACIÓN ADICIONAL (Arts. 23,24 25, 29 y 30 de la Ley 19.484)

Versión 1 de agosto de 2017

Fecha de declaración*	11 de junio 2018
Tipo declaración*	X Entidad
	Titular individual (art. 12 Decreto 247/012)
	Titular excluido (art. 12 y 16 c Ley 19288)

SECCIÓN A) - DATOS DE LA ENTIDAD

1.1) Tipo de entidad*

X	Residente	Sociedades anónimas emisoras de acciones al portador (18.930)	Marcar una opción
X		Sociedades anónimas emisoras de acciones nominativas o escriturales (19.484)	
		Sociedades en comandita por acciones cuyas acciones sean al portador (18.930)	
		Sociedades en comandita por acciones no al portador (19.484)	
		Sociedades en comandita simple (19.484)	
		Sociedades y asociaciones agrarias reguladas por la Ley N° 17.777, de 21 de mayo de 2004, cuyo capital esté representado por títulos al portador (18.930)	
		Sociedades y asociaciones agrarias reguladas por la Ley N° 17.777, de 21 de mayo de 2004, cuyo capital esté representado por títulos no al portador (19.484)	
		Fideicomisos (art. 1, I, d) del Decreto 247/012) (18.930)	
		Fideicomisos (art. 3 del Decreto 166/017) (19.484)	
		Fondos de inversión (art. 1, I, d) del Decreto 247/012) (18.930)	
		Fondos de inversión (art. 3 del Decreto 166/017) (19.484)	
		Otras entidades que emiten participaciones patrimoniales al portador (18.930)	
		Sociedades de responsabilidad limitada (19.484)	
		Sociedades de hecho (19.484)	
		Sociedades colectivas (19.484)	
		Sociedades de capital e industria (19.484)	
		Cooperativas (19.484)	
		Fundaciones (19.484)	
		Grupos de interés económico (19.484)	
		Sociedades civiles o asociaciones civiles (19.484)	
		Otras sociedades comprendidas en el Art. 23 de la Ley 19.484	
	No residente	Sociedades con acciones nominativas (18.930)	Marcar una
		Sociedades con acciones al portador (18.930)	
		Sociedades de Responsabilidad Limitada (18.930)	

¹ Los titulares individuales que declaren al amparo de lo dispuesto por el art. 12 del Decreto No. 247/012, deberán completar obligatoriamente el campo 1.1) - Tipo de Sociedad, 1.2) a), d) y h) - Denominación, Domicilio y No. de RUC, y todos los datos de la Sección C), además de completar debidamente lo establecido para las Secciones D) y E).

	Sociedades con acciones escriturales (18.930)	Marcar una opción
	Otras	
	Establecimiento permanente (art. 2, lit. A), Ley 18930 y Art. 24 lit a) Ley 19.484)	
	Sede de dirección efectiva (art. 2, lit. B), Ley 18930 y Art. 24 lit b) Ley 19.484)	
	Fideicomisos o fondos de inversión o entidades extranjeras análogas cuyos fiduciarios o administradores sean personas físicas o jurídicas residentes (art. 2, Ley 18930 y art. 1, II, b) Decreto 247/012 y Art. 24 in fine Ley 19.484)	
	Entidades que sean titulares de activos situados en territorio nacional por un valor superior a 2:500.000 UI (Art. 24 lit c) ley 19.484	
Exceptuadas (art. 7 Decreto 166/017) ²	Sociedad cuyos títulos de participación patrimonial coticen a través de las Bolsas de Valores nacionales, de Bolsas internacionales de reconocido prestigio o de otros procedimientos de oferta pública (Art. 7 inc. a) del Dec. 166/017)	Marcar una opción
	Sociedad cuyos títulos de participación patrimonial sean propiedad, directa o indirectamente, de sociedades que coticen a través de las Bolsas de Valores nacionales, de Bolsas internacionales de reconocido prestigio o de otros procedimientos de oferta pública	
	Fondos de inversión y fideicomisos debidamente constituidos y supervisados por el país de su residencia (Art. 7 inc. b) del Dec. 166/017)	

1.2) Identificación de la entidad declarante

a) Denominación*	RAELUT SA
b) Nombre de fantasía*	No CORRESPONDE
c) Lugar y fecha de constitución	MONTEVIDEO, 11 DE DICIEMBRE DE 2012
d) Domicilio	MONTEVIDEO
e) Sede	MINAS 1487 ESC. 402, MONTEVIDEO
f) Domicilio fiscal	LOS CISNES S/N, PADRÓN 7849, LOS CEIBOS MALDONADO
g) Domicilio constituido ante el organismo fiscal	MINAS 1487 ESC. 402, MONTEVIDEO
h) Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	21 712186 0016
i) Teléfono de contacto	26229893
j) Correo electrónico ³	GPASOCIADOS@GMAIL.COM

1.3) Participaciones patrimoniales emitidas

a) Valor nominal total de las participaciones patrimoniales emitidas por la entidad, capital	\$U, U\$S,	25.000
--	---------------	--------

² En caso de que se esté registrando una entidad exceptuada de acuerdo al Art. 7 del Decreto 166/017, se deberá completar solamente la sección 1.2 y de corresponder, la sección 1.5.

³ Consiento que el correo electrónico aportado se utilice a efectos de las comunicaciones y notificaciones (arts. 26 y siguientes del Decreto 276/013 de fecha 3/09/2013, modificativas y concordantes.

Ha N° 605356

integrado o su equivalente o patrimonio según corresponda *

Otras
(indica
r)

b) Existen instrumentos a los que refiere el artículo 802 de la Ley 16.060 u otros instrumentos de naturaleza equivalente que no tuvieran valor nominal (art. 2 del Decreto 247/012 -y art. 9 del Dec. 166/017 en su caso-). *

En caso afirmativo indicar tipo y derecho que confiere cada uno:

☐	Cupones			
☐	Bonos o partes beneficiarias			
☐	Otros			

1.4) Art. 26 del Decreto N° 166/017 *

Especificar si se encuentra incluido en el Art. 26 del Decreto 166/017

SI	NO
	x

1.5) Observaciones

*Información solicitada en el formulario electrónico.

SECCIÓN B.1) - CUADRO RESUMEN DE TITULARES DE PARTICIPACIONES PATRIMONIALES O RELACIONES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 18.930⁴ Y ARTICULO 25 DE LA LEY 19.484

Referencia persona	Fecha vigencia ⁵	Nombre completo	Valor nominal declarado ⁶	% sobre el valor total ⁷	Es Ben. Final? (Si/No)	Observaciones
1	09/01/2017	Willian Santiago Bonachea Del Río	25000	100	SI	
SUMA TOTAL			25000	100		

SECCIÓN B.2) - CUADRO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA CADENA DE ACCIONISTAS, BENEFICIARIOS FINALES (ARTICULO 5 DECRETO 166/017)

Referencia persona	Tipo (Cadena / BF-Cadena / BF-Otros ⁸ / BF-Otros ⁹ / Exceptuado)	Fecha vigencia ⁵	Nombre completo	Persona directamente asociada ¹⁰	% control s/persona asociada ¹¹	% control global ¹²	Observaciones

SECCIÓN B.3) - CUADRO RESUMEN DE BENEFICIARIOS FINALES SEGÚN LEY 19.484

⁴ Se deben incluir en este cuadro todos los titulares de participaciones patrimoniales incluidas en el numeral 1.3 de este formulario, asignándoles un número de referencia correlativo a cada uno de ellos. Asimismo, para cada uno de los titulares incluidos en este cuadro, se completarán y adjuntarán todos los datos identificatorios contenidos en la Sección C), según sean personas físicas o jurídicas, agregando, en cada caso, los datos identificatorios de los tenedores o custodios, representantes o apoderados, o usufructuarios que sea necesario identificar.

⁵ En Declaración Ley 18.930: es la fecha desde la cual se tiene el derecho sobre las participaciones patrimoniales o instrumentos declarados. En caso que la vigencia sea anterior al 1 de agosto de 2012, se indicará esta última fecha. Si cambiara la titularidad después del 1 de agosto de 2012 y antes del 24 de octubre de 2012, la entidad informará al BCU el último titular declarante.

En Declaración Ley 19.484: es la fecha desde la cual se tiene el derecho sobre las participaciones patrimoniales o instrumentos declarados. En caso que la vigencia sea anterior al 9 de enero de 2017, se indicará esta última fecha.

⁶ Indicar el Valor nominal total de las participaciones patrimoniales que correspondan a la persona identificada (en \$U o la moneda que corresponda). En caso de titularidad de uno de los instrumentos incluidos en la línea 1.3) b) se incluirá sólo el número de referencia, la fecha de vigencia, el nombre completo y observaciones si corresponde, indicándose en las dos restantes columnas que no corresponde informar (N/C).

⁷ Porcentaje que representa el valor declarado sobre el valor nominal total de participaciones patrimoniales emitidas por la entidad o sobre el valor nominal del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda.

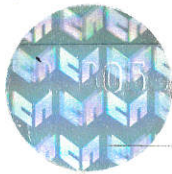
⁸ En el caso de señalar como Tipo BF - Otros medios de control, se deberá especificar en Observaciones el medio de control de que se trate, por ejemplo, usufructo de acciones, prenda de acciones, convenio de sindicación de acciones, mandato del titular de las acciones, etc.

⁹ El concepto BF.- Otros se utilizará en el caso de informar los Beneficiarios Finales de Fideicomisos o de Fondos de Inversión (Art. 1° Inc. 3 del Decreto 166/017)

¹⁰ Indicar la persona, ya sea titular o parte de la cadena de accionistas sobre la que esta persona tiene control directo o indirecto.

¹¹ Indicar el porcentaje de control sobre la persona asociada indicada. En caso de ser el único controlante este valor debería ser 100%, en caso contrario la suma de todas las personas controlantes indicadas debería ser 100%.

¹² Indicar el porcentaje de control sobre la entidad.

**Ha N° 605357**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

28

Porcentaje que cumple las condiciones del artículo 1° del Decreto 166/017 ^{13*}	100
Porcentaje que no cumple las condiciones del artículo 1° del Decreto 166/017 ^{14*}	
Porcentaje que desconoce su beneficiario final*	
Porcentaje exceptuado por art. 7 del Decreto 166/017*	
TOTAL*	100

¹³ Se debe calcular como la suma de los porcentajes individuales de todos los beneficiarios finales según la definición del artículo 1° del decreto 166/017, sean estos titulares o parte de la cadena de accionistas.

¹⁴ Se debe calcular como la suma de los porcentajes individuales de todas las participaciones patrimoniales que no cumplen con la definición del art. 1° del Dec 166/017, sean estos titulares o parte de la cadena de accionistas.

Ha N° 605358

SECCIÓN C) DATOS IDENTIFICATORIOS DE LOS TITULARES, USUFRUCTUARIOS, CUSTODIOS, TENEDORES, MANDATARIOS, REPRESENTANTES, CADENA DE ACCIONISTAS Y BENEFICIARIOS FINALES.¹⁵ ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

Número de referencia de la persona* ¹⁵	1	Número de referencia de persona de la cadena directamente asociada* ¹⁶	1
Tipo de vinculación declarada*	Ley 18.930 Ley 19.484	☒ a) Titular ☐ b) Titular Sucesión indivisa con declaración de herederos ☐ c) Titular Sucesión indivisa sin declaración de herederos ☐ d) Titular de cuota parte indivisa de otro origen¹⁷ ☐ e) Titular de instrumento sin valor nominal ☐ f) Tenedor o custodio ☐ g) Representante o mandatario ☐ h) Usufructuario ☐ i) Parte de la cadena de titularidad ☒ j) Beneficiario final - cadena de accionistas ☐ k) Beneficiario final - otros medios de control ☐ l) Beneficiario final - Otros ☐ m) Excepción según Dec. 166/017 art.7 literal:	1 Marcar una opción
Fecha de vigencia ^{18*}	09/01/2017		

C.1) Persona Física - Datos identificatorios

a) Nombre completo*	Willian Santiago Bonachea Del Río		
País y tipo del documento de identidad*	URUGUAY	CI	
Número de documento de identidad*	6.130.618-4		
b) Nacionalidad	CUBANO		
c) Residencia*	☒ Residente	☐ No residente	
d) Estado civil	DIVORCIADO		
e) Nombre completo del cónyuge* ¹⁹			
País y tipo del documento de identidad del cónyuge*			
Número de documento de identidad del cónyuge*			
f) Naturaleza jurídica propia o ganancial de los títulos declarados	☒ Propia	☐ Ganancial	
g) Domicilio real	SALT LAKE ESQ. GALILEO CHALET IBERICA, PTA DEL ESTE MALDONADO		
h) Domicilio fiscal (si corresponde)			
i) Domicilio constituido ante la			

¹⁵ Todos los datos identificatorios contenidos en la SECCIÓN C) deberán ser completados para cada uno de los titulares declarados, según sean personas físicas o jurídicas (agregar una página nueva por cada persona). Asimismo, se agregará una hoja por cada uno de los tenedores o custodios, representantes o apoderados, o usufructuarios que sea necesario identificar.

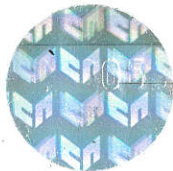
¹⁶ Indicar número correlativo de referencia de la persona según cuadro de la SECCIÓN B).

¹⁷ De origen contractual o post-comunitario, debiendo informarse el origen correspondiente en C.5) OBSERVACIONES.

¹⁸ Ver Nota 5

¹⁹ La identificación del cónyuge deberá completarse obligatoriamente en el caso de titulares cuyas participaciones sean de carácter ganancial.

Dirección General Impositiva (si corresponde)			
j) Tipo de identificación expedida por la Dirección General Impositiva (no obligatorio)*	No tiene	RUC (Reg. Único de Contribuyentes)	NIE (Identificación Extranjero)
k) Número del RUC/NIE*			



Ha N° 605359



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

C.2) Persona Jurídica - Datos identificatorios

a) Denominación*					
b) Nombre de fantasía*					
c) Lugar y fecha de constitución					
d) Domicilio					
e) Sede					
f) Domicilio fiscal					
g) Domicilio constituido ante el organismo fiscal					
h) País y tipo del documento identificadorio fiscal ^{20*}					
i) Número de documento identificadorio fiscal*					
j) Representantes que firman la declaración*					
Nombre completo	Número de Documento	Tipo	País de emisión	Domicilio	Cargo o vinculación con la entidad

C3) Información adicional a completar sólo en el caso de personas declaradas en SECCIÓN C) - Tipo de vinculación: a), b), c), d) o e)

¿Esta persona es además beneficiario final?*			SI
a) Valor nominal total de las participaciones patrimoniales de las que es titular y % que representan sobre el valor nominal total de participaciones patrimoniales emitidas por la entidad (si corresponde) o valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, del que es titular; y % que representa sobre el valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, de la entidad. ^{*21}	\$U, U\$S, Otras (indicar)	25000	
	%	100	
b) ¿Existe un tenedor o custodio, o mandatario o representante con facultades de administración y disposición de las participaciones patrimoniales declaradas, según lo establecido por el art. 1 de la Ley 18930 de 17 de julio de 2012* En caso afirmativo se deberán completar los mismos datos identificatorios que para el titular, salvo los literales e) y f) en el caso de las personas físicas (agregar una hoja a continuación de los datos del titular que corresponda)			SI NO
c) Lugar donde las participaciones se encuentran depositadas o en custodia, siempre que no estén en poder del titular			
d) ¿Se verifica desmembramiento del dominio?*			SI NO
e) Si el declarante es Titular de una Sucesión indivisa, además de los datos			

²⁰ Indicar URUGUAY y RUC para Personas Jurídicas Uruguayas.²¹ En caso de sucesiones indivisas ver nota siguiente.

f) Nombre completo del causante*

g) ¿Existe declaración judicial de herederos? ²²

SI

NO

a) Porcentaje de control de la persona sobre la persona o titular asociado*	%	100
---	---	-----

22 En caso afirmativo, se informarán los datos identificatorios y el valor nominal total que corresponde a cada heredero, según el % del acervo sucesorio al que tiene derecho. En caso negativo, se completarán en esta sección C) los datos identificatorios del heredero presunto declarante y se indicará el valor nominal total de las participaciones patrimoniales que componen el acervo sucesorio.

Ha N° 605360



SECCIÓN D) DECLARACIÓN JURADA, IDENTIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD QUE FIRMAN LA DECLARACIÓN **ESCRIBANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1**

Declaración jurada

El que suscribe MILTON ANDRÉS BARBOZA FERREIRA, en su calidad de PRESIDENTE de la entidad RAELUT SA, declara/n bajo juramento que la información relativa a la entidad, al/a los titular/es, y/o al/a los beneficiario/s final/es declarada es correcta; en su caso la información referida al/a los titular/es corresponde a la que recibió la entidad del/de los mismo/s mediante declaración jurada, y que conoce/n las sanciones aplicables en caso de falsa declaración previstas por el artículo 239 del Código Penal.

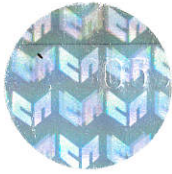
Representantes que firman la declaración*

Nombre completo	Número de Documento	Tipo	País de emisión	Domicilio	Firma
MILTON ANDRÉS BARBOZA FERREIRA	3.854.843-2	CI	URUGUAY	CALLE 5 ESQ. CALLE 2, MALDONADO	

SECCIÓN E) CERTIFICACIÓN DEL ESCRIBANO

Sigue certificación notarial

1. Papel Notarial de Actuación
 N° 605360
 632292
 Ma. Noel Bergalli Michelena
 ESCRIBANA

**Ha N° 605361**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

32

MARIA NOEL BERGALLI MICHELENA, ESCRIBANA PÚBLICA CERTIFICO

QUE : I) La firma puesta en el Formulario B, que antecede, ligado por mí fue puesta en mi presencia por el señor Milton Andrés Barboza Ferreira, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.854.843-2, con domicilio en la calle 5, esquina calle 2, de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado en calidad de Presidente de la sociedad "RAELUT SOCIEDAD ANONIMA", persona jurídica con plazo vigente, a quien una vez leído el mismo así lo otorgó y suscribió de conformidad con su firma habitual. II) La sociedad, denominada "RAELUT SA", inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 217121860016, con domicilio en la ciudad de Montevideo, y Sede en la calle Minas 1487 escritorio 402, de la misma ciudad, es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta de fecha 11 de diciembre del año 2012, con plazo de cien años, y con su Estatuto aprobado por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 21 de enero del 2013, cuyo primer testimonio de protocolización fuera inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el día 10 de mayo de 2013, con el número 10531.- Así mismo, RAELUT SA cumplió con las publicaciones de estilo y en forma, en el Diario Oficial y el Heraldo Capitalino, el día 15 y 13 de mayo de 2013, respectivamente y a lo establecido en la ley 17.904, en documento cuya firma certificó la Escribana Nélida Renee Aviaga, el 9 de agosto del año 2013, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio el día 13 de agosto del 2013 con el número 16220. III) Sus acciones son nominativas, desde su constitución, tal cual surge del artículo 5 de su Estatuto. IV) La representación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 24 del Estatuto

corresponde al Administrador, el Presidente o Vice- Presidente del Directorio actuando en forma indistinta o a dos Directores actuando conjuntamente. V)

Por Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha nueve de agosto de dos mil trece, en Montevideo, se designó como Presidente del Directorio al señor

Milton Andrés BARBOZA FERREIRA.- EN FE DE ELLO a solicitud de

RAELUT SA, y para su presentación ante el Banco Central del Uruguay

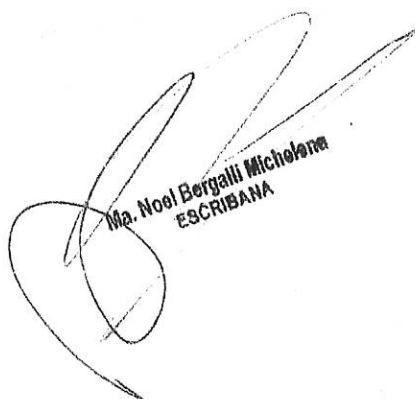
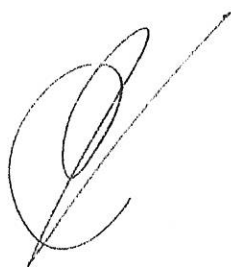
extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el

once de junio del dos mil dieciocho.-

\$ 317,00

08799437

ARANCEL
Artículo: <u>842</u>
Moneda: <u>217</u>
Mont. Net. \$ <u>217</u>
Fdo. Granda \$ <u>—</u>



Ma. Noel Bergalli Michelena
ESCRIBANA



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

Formulario B - Ley 18930 - Declaración jurada de los representantes de la entidad obligada a de titulares individuales para su posterior presentación ante el registro BCU.

Certificado de recepción

Formulario - Ley 19.484 - Declaración jurada sobre los beneficiarios finales e información adicional.

Fecha de declaración: 11 de junio de 2018
Tipo de declaración: Entidad
Fecha de envío al BCU: 15 de junio de 2018
Nro. ordinal: 2239752

Datos entidad

Tipo de entidad: Residente
Sociedades anónimas emisoras de acciones nominativas o escriturales
Denominación: RAELUT SA
Nombre de fantasía: NO CORRESPONDE
Número de RUC: 217121860016

Participaciones patrimoniales emitidas

Valor nominal total de las participaciones patrimoniales emitidas por la entidad, capital integrado o su equivalente o patrimonio según corresponda:

25.000,00 (PESOS URUGUAYOS)

Escribano: 6662 Bergalli Michelena, María Noel

VOLVER A LA PÁGINA INICIAL

Sitio optimizado para resolución 1280 x 1024 - Todos los derechos reservados. ©2018, Banco Central del Uruguay - S.A. 11-prod

<https://fdi.bcu.gub.uy/fdi/>



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ha N° 605362

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1



33

signe .E.. Papel Notaria
serie .H2. No 6053.13.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a vertical line.



Ha N° 605313



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE con los originales de su mismo tenor que tengo a la vista y con los cuales cotejo el presente testimonio.-----

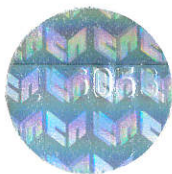
EN FE DE ELLO, y para presentar ante oficinas bancarias, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día **veintisiete de mayo** año dos mil **veintiuno.-**

[Handwritten signature of Ana Margarita Duaso Perez]

**Ana Margarita Duaso
Escribana**

ARANCEL OFICIAL
Artículo
Honorarios \$
Mont. Notarial \$
Fdo. Gremial \$



**Ha N° 605312**

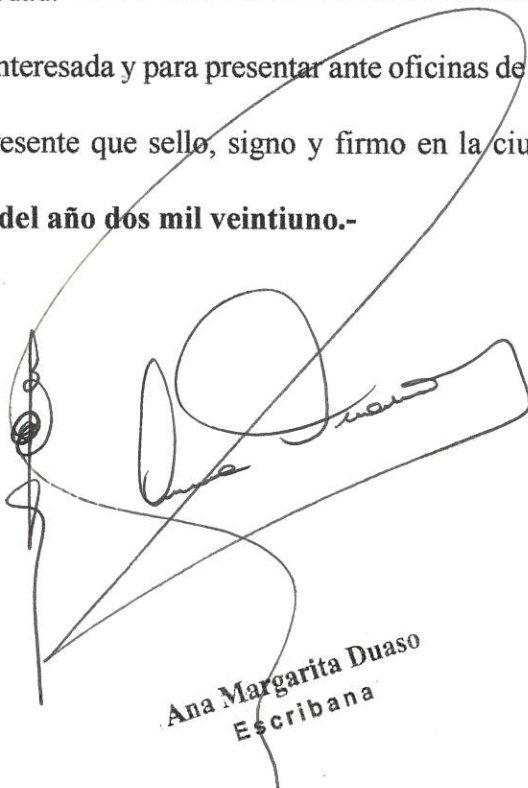
ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

ANA MARGARITA DUASO, Escribana, CERTIFICO QUE: I) La entidad **RAELUT S.A.**, es persona jurídica con plazo vigente, inscrita en el RUT. con el No. 217121860016, con domicilio a estos efectos en calle Galileo esquina Salt Lake, Punta del Este.-----

II) Control de Sociedad.- a) La entidad **RAELUT SOCIEDAD ANONIMA** fue constituida en la ciudad de Montevideo por acta de fecha 11 de diciembre de 2012, como sociedad anónima con acciones nominativas endosables, por un plazo de 100 años. Sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de enero de 2013, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 10531, el 10 de mayo de 2013 y debidamente publicados en Diario Oficial y El Heraldo Capitalino, los días 14 y 13 de mayo de 2013, respectivamente. b) Según dichos Estatutos (artículo 24) la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente, a dos directores actuando conjuntamente o al Administrador. c) Del artículo 25 de los Estatutos resulta que el Administrador o el Directorio tienen **ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.** d) En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo, el 9 de agosto de 2013, fue electo **Presidente y único integrante del Directorio de RAELUT S.A.** el señor **Milton Andrés Barboza Ferreira**, titular de la **cédula de identidad número 3.854.843-2**, cargo que ocupa al día de hoy, por lo que representa válidamente y conforme a derecho a la sociedad. e) **Ley 17904.-** La sociedad otorgó la Declaratoria prescripta por la Ley 17904 en la ciudad de Montevideo, el día 9 de agosto de 2013, en documento privado cuyas firmas certificó y el que protocolizó la Escribana Nélida Aviaga, el que fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, con el número 16220, el 13 de agosto de 2013. f) **Leyes 18930 y 19484.-** La sociedad dio cumplimiento a las leyes 18930 y 19484, habiendo comunicado

accionistas y beneficiarios finales al Banco Central del Uruguay, según resulta del Certificado de Recepción emitido por dicho organismo el día 15 de junio de 2018, número 2239752, habiendo declarado el representante de la sociedad que con posterioridad a dicha comunicación no ha habido modificaciones en la titularidad del capital accionario ni en los beneficiarios finales de la sociedad. -----

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para presentar ante oficinas de Banco BANDES URUGUAY, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el **día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno.-**



Ana Margarita Duaso
Escribana

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	62
Honorarios \$	250
Mont. Notarial \$	428
Fdo. Gremial \$	-

